

La Razon

000000017

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "DETOPACIO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "DETOPACIO S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de julio de 1993, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0001749 el 14 de Jul. de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.985 L. I. el 16 de julio de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "DETOPACIO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) al cultivo, comercialización, exportación e industrialización de todo tipo de árboles, plantas, vegetales, frutas, semillas, tubérculos, rizomas, estacas, esporas, pastizales, asimismo se podrá dedicar a la actividad ganadera, apícola y avícola, y en general a la producción, comercialización e industrialización de alimentos en estado natural, para el consumo humano o animal o de materias primas para la industria agrícola, apícola o avícola, así mismo podrá importar y exportar cualquier tipo de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería, por otro lado, se dedicará a la producción, elaboración, exportación, importación y comercialización de plaguicidas, pesticidas e insumos agrícolas; b) fabricación de máquinas y troqueles para la producción de artículos metálicos en general y más actividades conexas; c) Importación, exportación, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras y baterías ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables en todo tipo de automotores; así como a la fabricación, ensamble, producción, importación y exportación de toda clase de automotores; d) fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva o usada, fibras, tejidos, hilados y calzados artículos de cordelería y las materias primas que las componen; e) Importación, exportación, fabricación, compra y venta de equipos de imprenta y de sus repuestos, así como de su materia prima conexas (pulpa, tinta, etc.); f) Compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Así mismo se podrá dedicar a la construcción de toda clase de obras civiles; g) Comercialización, importación y exportación de productos agrícolas, e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; h) Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería, artesanía, suministros eléctricos, electrodomésticos y materiales de construcción. i) Compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y sus partes. j) Compra, venta, distribución, importación y exportación de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica; k) Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería, artículos de librería; l) Compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas. m) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. n) Industrialización, distribución, y comercialización de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero. o) Compra, venta, distribución, importación y exportación de papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. p) Prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de Mercado y Comercialización Interna. q) Selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, r) Instalación, explotación y administración de supermercados. s) Instalación y explotación de una industria destinada a la fabricación de toda clase de repuestos automotrices; t) Aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extacción, y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se tratae, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación; u) Adquirir en propiedad, en arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar; v) Compra, venta, permuta, y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; w) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos. x) Industrialización, importación, exportación distribución y comercialización de toda clase de metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros; y) Compra venta, arrendamiento de equipos tales como: montacargas, grúas, tractores, etc.; z) Así mismo se podrá dedicar a la decoración y arreglos de interiores, departamentos, casas, oficinas, así como a la ornamentación de todo tipo de reuniones, conferencias, fiestas, etc.; y z) Prestación de servicios profesionales de mecánica, rectificación, reparación, revisión, lubricación y mantenimiento de equipos de bombeo para riego, motores, y maquinarias en general; Armaje de equipos de bombeo para riego en todos los campos, como el de la agricultura, el camaronero, el de la aspersión. Reparación de equipos de riego, estacionarios, eléctricos, montajes e instalaciones de los mismos. Supervisión y dirección técnica de dichos equipos de riego, así como de todo tipo de motores y maquinaria en general. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SU-CRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1.500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Guayaquil, 22 de julio de 1993

Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL